

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 1
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

N° de Invitación	5000004028
Persona de Contacto:	Steve Alex Riveros V.
Correo Electrónico	steve.riveros@ypfbtransporte.com.bo
Teléfono:	3-566000 Int. 6321 – Cel. 71655118
Modalidad de Presentación de Propuesta:	Plataforma ERP, acceso en https://www.ypfbtransporte.com.bo

PARTE I – CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN

1. OBJETO

A través de la presente Invitación a Cotización Simple, YPFB TRANSPORTE S.A. invita a empresas y personas habilitadas en su Base de Datos a la presentación de una oferta para la provisión de los servicios señalados en su requerimiento.

- i. El presente documento y los anexos que formen parte de éste contienen los términos y condiciones a los cuales está sujeto el proceso de cotización y el documento contractual emergente de la **Orden de Servicio/Contrato**.
- ii. Los servicios ofertados deberán ajustarse a las especificaciones y alcances descritos en este requerimiento.
- iii. Las cotizaciones deben consignar, clara e inequívocamente los siguientes puntos:
 - Plazo de entrega del bien:
 - Precio:
- iv. Debe adjuntarse toda la información técnica necesaria para la correcta y completa evaluación de las propuestas.
- v. Toda Oferta/Propuesta deberá estar plenamente identificada, y deberá además adjuntar toda la información necesaria.

2. VALIDEZ DE LA OFERTA

La Propuesta deberá tener una validez no menor a **sesenta (60)** días calendario, desde la fecha fijada para la entrega de las Propuestas.

YPFB TRANSPORTE S.A. podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las Propuestas.

3. INSPECCIÓN PREVIA

En caso que en los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas se establezca la inspección previa del lugar y el entorno donde se realizará la entrega o puesta en marcha de los bienes/equipos, ésta es de carácter obligatorio para todos los potenciales proponentes, siendo causal de descalificación de su Oferta/Propuesta, la inasistencia a la misma.

4. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

La actuación de las empresas invitadas debe regirse, irrestricta y permanentemente, por todos y cada uno de los principios éticos insertos en el Código de Conducta de YPFB TRANSPORTE S.A., el mismo que se encuentra publicado en la página web: www.ypfbtransporte.com.bo, y adjunta al presente requerimiento. Consecuentemente, debe notarse que una eventual infracción a estos principios implicará la automática exclusión del infractor y su oferta.

5. CONFIDENCIALIDAD

La información generada durante el Proceso de Contratación, hasta su formalización contractual, tiene carácter confidencial, salvo los usos específicos y necesarios para llevar adelante el Proceso de Contratación y entre los destinatarios que forman parte del mismo.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 2
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

El personal de la Gerencia de Contrataciones asignado a cada Proceso de Contratación, es el único autorizado para mantener contacto con los Oferentes/Proponentes una vez iniciado el Proceso de Contratación y para canalizar las consultas, que deberán ser coordinadas con la Unidad Solicitante y/o las Gerencias de Soporte necesarias para atender éstas.

El incumplimiento a esta determinación otorgará a YPFB TRANSPORTE S.A. la facultad de considerar la descalificación del proponente o, en su defecto, la resolución del Contrato, Orden de Compra emitida, preservando YPFB TRANSPORTE S.A. el derecho de demandar al infractor y a los que resultaren, sea por dolo o culpa, co-partícipes materiales y/o intelectuales del daño ocasionado.

6. SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS FIJADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

En adición a lo anotado, se deja establecido que la sola presentación de una propuesta en atención al presente requerimiento implicará el sometimiento del proponente a todas las disposiciones, condiciones y especificaciones contenidas en este documento y sus apéndices, sin necesidad de declaración expresa alguna.

Por tanto, YPFB TRANSPORTE S.A. considera que el proponente, al presentar una oferta en atención a la Invitación a Cotización Simple, lo hace con pleno conocimiento y absoluta conformidad de los términos, condiciones, especificaciones administrativas y técnicas, y que, en este marco, su oferta cubre todas las especificaciones establecidas para los servicios cotizados, así como las previsiones necesarias para su transporte y disposición en el lugar a ser determinado para su entrega.

YPFB TRANSPORTE S.A. rechazará todo reclamo o pretensión de cobro adicional emergente de un supuesto desconocimiento o error relacionado con la naturaleza y/o las condiciones de lo requerido.

7. CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOSSERVICIOS.

Es obligación de los proponentes cerciorarse de la naturaleza del requerimiento particular realizado por YPFB TRANSPORTE S.A. a objeto de considerar todos los aspectos generales y particulares que puedan de alguna manera afectar la provisión o el costo de los servicios a ser ofertados.

8. CONTACTO AUTORIZADO

Durante el período que dure el proceso concerniente a la Invitación a Cotización Simple, los proponentes únicamente podrán contactarse con el Analista/Especialista responsable de la Gerencia de Contrataciones de YPFB TRANSPORTE S.A., a quien podrán dirigirse vía correo electrónico.

9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS

YPFB TRANSPORTE S.A. podrá, sea en atención a una solicitud expresa de alguno de los proponentes o por iniciativa propia, emitir circulares aclaratorias y/o modificatorias de la información técnica y/o administrativa proporcionada en el marco de este proceso (reduciendo o incluso eliminando uno o más de los ítems requeridos).

Estas circulares serán proporcionadas por escrito (correo electrónico), página WEB y plataforma ERP a todos los proponentes, sin identificar en su caso al proponente que efectuó la consulta, y hasta antes de la fecha de presentación de Ofertas. Cabe señalar que los proponentes deberán efectuar las consultas de aclaración por escrito y dirigirlas en todos los casos al Analista/Especialista asignado por la Gerencia de Contrataciones de YPFB TRANSPORTE S.A.

Bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes verbales de aclaración, ni contactos efectuados de un modo distinto al aquí especificado, dejándose establecido que el incumplimiento a esta disposición originará la inmediata descalificación de la empresa infractora.

10. ERRORES Y OMISIONES SUBSANABLES

YPFB TRANSPORTE S.A. a su solo juicio y sin necesidad de justificación alguna, podrá solicitar a cualquier proponente que rectifique o complete contenidos en su oferta con la única condición de que los mismos no incidan sobre aspectos sustanciales de la misma, sean accidentales, accesorios o de forma y no afecten ni la legalidad ni la solvencia de la Propuesta. Se deja sentado que todo proponente acepta que la decisión de YPFB TRANSPORTE S.A. sobre cuáles pueden

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 3
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

considerarse como errores subsanables será vinculante para todos y cada uno de los proponentes sin derecho a reclamo alguno posterior.

11. CANCELACIÓN DE ÍTEMS

YPFB TRANSPORTE S.A. podrá, en cualquier momento, antes o después de la apertura técnica y económica, o el caso que corresponda, y sin por ello invalidar el proceso, cancelar del mismo, uno o más de los ítems de cotización insertos en el sitio de presentación de la oferta económica, para lo que bastará la comunicación de su decisión por escrito.

12. DECLARATORIA DESIERTA

YPFB TRANSPORTE S.A. declarará desierta la presente convocatoria y notificará a los Proponentes, cuando corresponda, si se produce alguna de las cinco situaciones siguientes:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna y/o cuando las ofertas recibidas fueran inhabilitadas.
- b) Cuando todas las ofertas fueran descalificadas.
- c) Cuando el oferente/proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación, siempre que no existan otras ofertas/propuestas que cumplan con los requisitos establecidos dentro del mismo proceso de contratación
- d) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial y no se pueda certificar/validar el presupuesto adicional

13. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL PROCESO

YPFB TRANSPORTE S.A., sin necesidad de expresar explicación o justificativo alguno, podrá cancelar, suspender o anular la presente convocatoria hasta antes de la emisión del Contrato respectivo. Al respecto, los proponentes reconocen que el hecho de cancelar, suspender o anular esta convocatoria no implicará ninguna responsabilidad legal, económica, ni de ninguna otra índole para YPFB TRANSPORTE S.A.

14. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La propuesta deberá ser elaborada en idioma español, y subida en plataforma ERP, tanto la oferta técnica como la oferta económica y sus anexos.

Los montos establecidos en la Propuesta económica deberán contemplar todos y cada uno de los componentes o factores necesarios para la oportuna y completa provisión de los bienes, servicios o la ejecución de obra requeridos, encontrándose incluidos en ellos todos los conceptos, incluyendo, pero sin limitarse a costos directos e indirectos, previsiones, impuestos, tasas, tributos, contribuciones, utilidades, requisitos de bioseguridad y otros aplicables.

Tributación: Los Proponentes deberán calcular los precios cotizados en el entendido que los mismos comprenden todos los tributos (impuestos, cargas, o contribuciones especiales), gravámenes, aranceles y todo otro concepto (en Bolivia o en el exterior del país) necesarios para proveer el bien/ servicio o ejecutar la obra a favor de YPFB TRANSPORTE S.A. en los términos del presente proceso. Por tanto, todos los costos originados por las incidencias fiscales mencionadas en este párrafo deberán estar incluidos en el precio ofertado.

15. INHABILITACIÓN DE PROPUESTAS

15.1. Los proponentes deben considerar que sus ofertas/propuestas serán inhabilitadas cuando el proponente incurra en las siguientes causales:

- 15.1.1 Si la propuesta fuese presentada en un lugar, sitio o plataforma diferente al establecido en la presente Invitación a Cotización Simple.
- 15.1.2 Si la Propuesta se encuentre sujeta a cualquier condición o contiene desviaciones a los términos y condiciones fijados en la presente Invitación a Cotización Simple, siempre que las mismas no hayan sido aceptadas mediante Enmienda emitida antes de la presentación de propuestas.
- 15.1.3 Cuando el proponente presente dos o más alternativas, a menos que la presente Invitación a Cotización Simple se establezcan de manera expresa la posibilidad de presentar dichas alternativas.
- 15.1.4 Inasistencia del proponente a la inspección previa, en caso de establecerse en la presente Invitación a Cotización Simple.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 4
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

- 15.1.5 Cuando el proponente ofrezca la provisión parcial de bienes y/o servicios requeridos y ello no esté permitido en esta Invitación a Cotización Simple
- 15.1.6 Cuando, durante el proceso de evaluación, no se reciban en los plazos comunicados las aclaraciones solicitadas.
- 15.1.7 Cuando existan contactos efectuados de un modo distinto al especificado en la presente Invitación a Cotización Simple (ver punto 8 de las Condiciones Generales de la Invitación)
- 15.1.8 Cuando exista evidencia razonable a juicio de YPFB TR de que el proponente ha incumplido el compromiso de confidencialidad implícito en su participación en el presente proceso.
- 15.1.9 Cuando el proponente incurriera en prácticas fraudulentas.
- 15.1.10 Cuando la propuesta no sea presentada de acuerdo a lo requerido en la presente Invitación a Cotización Simple.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

- 16.1. Se corregirán los errores aritméticos, verificando la información de la Propuesta, considerando lo siguiente:
 - 16.1.1. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
 - 16.1.2. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado por el proponente y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- 16.2. YPFB TR realizará la corrección y remitirá una solicitud de aclaración al proponente respecto a su propuesta. En caso de que el proponente no confirme la aplicación de lo establecido en el punto 16.1, se considerará una modificación de su propuesta económica y por tanto la aplicación de lo establecido en el punto 15. INHABILITACIÓN DE PROPUESTAS.

17. CONCERTACIÓN

La Concertación se realizará con los proponentes habilitados técnicamente, de acuerdo a alguna de las siguientes condiciones:

- 17.1. Cuando el Precio ofertado supere el Precio Referencial.
- 17.2. En caso de existir entre dos o más ofertas, una diferencia porcentual entre sí menor o igual al cinco por ciento (5%) con respecto a la mejor oferta y que se encuentren enmarcadas en el Precio Referencial. Esta gestión se realizará a las Ofertas en las cuales aplique esta condición

18. PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA GANADORA

YPFB TRANSPORTE S.A. seleccionará la oferta que dé cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en la matriz de evaluación técnica, la(s) propuesta(s) con el precio evaluado más bajo y la forma de adjudicación total o parcial mencionada en los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas de la Invitación a Cotización Simple, al momento del envío de la invitación.

Nótese que la relación contractual que vincula a YPFB TRANSPORTE S.A. con la empresa adjudicataria tiene como objeto la provisión de los servicios cotizados y ofertados bajo las especificaciones, descripciones, términos, condiciones y plazos establecidos en la Invitación a Cotización Simple y el Contrato a emitirse; documentos que de forma integral acreditan los antecedentes y términos contractuales entre partes.

Consecuentemente, las empresas invitadas deberán considerar que la remisión de una oferta en atención a la presente Invitación a Cotización Simple implicará tácitamente, en todos los casos, la conformidad del proponente con estos términos y condiciones.

En este marco, los proponentes aceptan que la relación contractual entre la empresa o proveedor seleccionado y YPFB TRANSPORTE S.A. se perfeccionará con la sola aceptación de ésta última, y que esta aceptación se comunicará en la forma de un Contrato/Orden de Servicio.

19. RÉGIMEN DE MULTAS

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 5
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

- 19.1 En caso de que el Contratista no concluyera la entrega de Servicios comprometidos en el plazo previsto en la Orden de Compra, o que incumpla en cualquier condición establecida en la Orden de Compra que no sea atendida en un plazo otorgado por YPFB TRANSPORTE S.A. ante una intimación escrita, YPFB TRANSPORTE S.A. podrá imponer por día de retraso, una multa progresiva computable sobre el monto remanente por entregar, correspondiente al 0,15% (cero coma quince por ciento) hasta alcanzar el máximo del 5% (cinco por ciento), porcentaje a partir del cual la multa será del 0,30% (cero coma treinta por ciento) hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del monto total de la Orden de Compra. El alcanzar este límite máximo podrá dar lugar a la resolución por incumplimiento de la Orden de Compra por parte de YPFB TRANSPORTE S.A. Se deja establecido que el resarcimiento convencional al que se refiere la presente estipulación está referido y relacionado únicamente a la demora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Contratista.
- 19.2 Lo anotado precedentemente no podrá considerarse como la estipulación de un resarcimiento convencional o una cláusula penal y por tanto, cualquier monto emergente de la aplicación de la presente cláusula no configura el límite de la responsabilidad del Contratista, salvándose los derechos de YPFB TRANSPORTE SA a solicitar y obtener pago por los daños y perjuicios que pudieran corresponder y otros conceptos que fueran aplicables.
- 19.3 Las partes convienen que, por el importe de las multas y/o cualquier otro cargo que proceda formular al contratista, se le cursará la correspondiente Nota de Débito, quedando YPFB TRANSPORTE S.A. facultada para afectar y deducir el monto de la misma de cualquier crédito a su favor que el Contratista tuviera con ella o llegare a tener. En el supuesto que el contratista no tuviera acreencias a su favor, deberá cancelar lo adeudado dentro de los 10 (diez) días de recibida la Nota de Débito. Para tal efecto, la liquidación de multas realizada por YPFB TRANSPORTE S.A. en el que se detalle el plazo de incumplimiento, constituirá una obligación líquida, exigible y de plazo vencido el onceavo día calendario de haberse recibido la Nota de Débito.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 6
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

PARTE II – CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ **Lugar de entrega del servicio:** De acuerdo a los Términos de Referencia
- ✓ **Documento contractual:** Orden de Servicio.
- ✓ **Plazo de Servicio:** 90 días calendario a partir de la emisión de la Orden de Proceder
- ✓ **Modalidad de Adjudicación:** Por el Total
- ✓ **Método de Selección:** Cumplimiento de aspectos técnicos/administrativos y precio evaluado más bajo.

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

2.1 CERTIFICADO DE PROVEEDOR

El proponente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Registro como **Proveedor Regular Vigente** de YPFB TRANSPORTE S.A

2.2 DECLARACIÓN JURADA DEL PROPONENTE NO IMPEDIMENTO

A presentar adjunto en la propuesta técnica. Deberá ser firmada por su representante legal y subida en plataforma ERP junto a su propuesta técnica.

3. REUNIÓN DE ACLARACIONES

Se realizará una Reunión de Aclaración virtual el día **lunes 18 de septiembre de 2023, a horas 09:00 a.m.** en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de contratación. Las solicitudes de aclaración, las consultas escritas y sus respuestas, deberán ser tratadas en la Reunión de Aclaración.

Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace:
Únase a través de su PC o aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

4. INSPECCIÓN VISITA EN OBRA

No Aplica.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN

La Propuesta deberá ser cargada en la **Plataforma ERP de YPFB TRANSPORTE S.A.**

- ✓ El Proponente deberá subir una carpeta que incluya los documentos administrativos y la propuesta técnica.
- ✓ Se deberán tabular los precios unitarios de su propuesta en el sitio asignado en el ERP, y cuando se requiera, adjuntar en PDF **su planilla de oferta económica.**

6. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PLAZO, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los proveedores interesados deberán presentar sus ofertas hasta la hora, día y lugar indicado señalados a continuación:

- a) Las empresas interesadas deberán cargar a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta **las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2023.**

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 7
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

- b) Los proponentes deberán ofertar su mejor alternativa de precios para la provisión de Servicios, para lo cual **deberán ingresar sus precios en el campo de oferta económica “Posiciones” disponible en el ERP.** Asimismo, si se solicita, **deberán anexar en el campo “Notas y Anexos”** la Planilla de oferta económica.



- c) La Oferta económica deberá ser presentada en bolivianos.

Si YPFB TRANSPORTE S.A. estimara conveniente conceder prórrogas al plazo establecido, comunicará las mismas a todos los proponentes interesados, la fecha y hora de presentación serán aquellas que al efecto se anoten en estas comunicaciones.

7. SEGUROS

No aplica.

8. FORMA DE PAGO

Pago total a la conclusión.

9. ANEXOS

Forman parte de la invitación los siguientes documentos:

- **Anexo 1** Código de Conducta de YPFB TRANSPORTE S.A./ Política de Calidad, Seguridad & Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial
- **Anexo 2** Requisitos de Gestión, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial para Contratistas
- **Anexo 3** Declaración Jurada del proponente
- **Anexo 4** Modelo de Orden de Servicio
- **Anexo 5** Matriz de Evaluación Técnica
- **Anexo 6** Planilla de Cotización.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 8
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

PARTE III

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar los Servicios de un Organismo de Certificación Acreditado, legalmente establecido, idóneo e independiente para realizar el Servicio de **Auditoría de Renovación de Certificación del Sistema de Gestión de las Mediciones (SGM) – ISO 10012:2003** en modalidad “Auditoría Presencial”, para YPFB TRANSPORTE S.A. (en adelante YPFB TR).

2. PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA

Realizar la **Auditoría de Renovación de Certificación del Sistema de Gestión de las Mediciones** en modalidad “Auditoría Presencial”; verificando que YPFB TR mantiene su Sistema de Gestión de las Mediciones, cumpliendo con la legislación vigente, y aplicando los procedimientos e instructivos del SGM.

3. SERVICIO SOLICITADO

a) Auditoría de Renovación de Certificación del Sistema de Gestión de las Mediciones en Modalidad “Auditoría Presencial”

Concepto	Detalle
Tipo de Servicio:	Auditoría Externa.
Tipo de Auditoría:	Renovación de Certificación del Sistema de Gestión de las Mediciones según Norma ISO 10012:2003.
Fecha para Auditoría de Renovación:	Octubre, 2023.
Alcance de la Auditoría: Norma ISO 10012:2003	Estaciones de Medición de: <ul style="list-style-type: none"> - Gas Natural: <ol style="list-style-type: none"> 1) Yacuiba-GIJA; 2) San Alberto; 3) Flexibilización RGD; 4) City Gate Senkata; 5) Cobee; 6) San Antonio; 7) Vuelta Grande, 8) Margarita GVT; 9) City Gate UV 138; 10) Egsa Santa Cruz; 11) Warnes I; 12) Planta Proceso RGD a GAA; 13) Santa Rosa; 14) Yapacaní; 15) Valle Hermoso Cochabamba; 16) Carrasco; 17) Carrasco Entrega; - Líquidos: <ol style="list-style-type: none"> 1) San Alberto; 2) San Antonio; 3) Surubí. - Áreas de Soporte de la compañía en el servicio de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.
Actividades / procesos realizados por terceros, dentro del alcance:	Empresas contratistas brindan algunos Servicios de: Mantenimiento, Venta de Equipos e Insumos.
Exclusión a los requisitos de las normas a certificar:	Ninguna.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 9
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

4. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

YPFB TR S.A. es una empresa boliviana de Servicio Público, dedicada al transporte de hidrocarburos por ductos desde los distintos campos productores del país hasta los diferentes centros de consumo del mercado nacional y de exportación. Desempeña una actividad estratégica en el sector energético como propietaria de una red de ductos con más de 8000 kilómetros, entre gasoductos, oleoductos y poliductos, que opera cumpliendo normas y los más altos estándares internacionales propios de la actividad.

Forma parte de la corporación estatal YPFB, la empresa más grande de Bolivia que tiene el control de la cadena de los hidrocarburos y sustenta gran parte de la economía del país. YPFB TR se rige por las políticas y directrices corporativas de su Casa Matriz.

Para cumplir con los contratos de transporte, atender la demanda y garantizar la continuidad del servicio, YPFB TR. ejecuta proyectos de expansión y de continuidad del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos y realiza inversiones en el mantenimiento de la red de ductos.

La empresa tiene un rol fundamental en la exportación de gas natural, por lo que se constituye en una fuente principal de ingresos económicos para el país. Asimismo, transporta los hidrocarburos líquidos para su refinación y posterior distribución, coadyuvando a los objetivos nacionales de autoabastecimiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y gasolina y Diésel Oil (DO).

YPFB TR tiene amplia cobertura en el territorio boliviano. La red de ductos y estaciones de compresión y bombeo pasa por 7 de los 9 departamentos que conforman el territorio Nacional, 93 municipios y más de 900 comunidades, por las que transporta hidrocarburos a través de una geografía diversa y accidentada. La empresa cuenta con instalaciones en los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Tarija; cubre el mercado nacional y el mercado de exportación de Gas Natural de Brasil y Argentina y de Crudo Reconstituido por medio de la Terminal de YPFB en Arica, Chile. Se proyecta al Cono Sur como una empresa integrada única en su tipo.

YPFB TR, mediante contratos de prestación de servicios, realiza trabajos de mantenimiento en el lado boliviano del Gasoducto Bolivia-Brasil para la empresa Gas Trans Boliviano S.A. (GTB). Bajo la misma modalidad.

YPFB TR también opera y administra la terminal marítima de propiedad de YPFB en la ciudad de Arica-Chile, para la recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos importados.

YPFB TR posee un Sistema de Gestión Integrado, con las certificaciones de Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001, Sistema de Gestión Vehicular NB 512004 y Sistema de Gestión de Mediciones (SGM) certificado según la Norma ISO 10012.

4.1 Datos Generales

Razón Social:	YPFB Transporte S.A.
NIT de la empresa:	1015481021
Dirección:	Km. 7 ½ Doble Vía la Guardia
Ciudad:	Santa Cruz de la Sierra
País	Bolivia
Teléfono:	+591 3 3566000
Página de Internet:	www.ypfbtransporte.com
Servicios Principales:	Transporte de Hidrocarburos por ductos; entre gasoductos, oleoductos y poliductos.
Clientes Principales:	Cargador en las siguientes instancias:

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 10
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

	<ul style="list-style-type: none"> - YPFB Corporación – Gerencia Comercial de Gas Natural (YPFB GCGN). - YPFB Gerencia de Productor Derivados e Industrializados (YPFB GPDI)
--	--

4.2 Personal Involucrado en el SGM

a) Alcance Actual:

Ubicación / Área	Actividad Principal
Gerencia Ejecutiva	Gestionar el Negocio de la Empresa.
Comercialización y Regulaciones	Desarrollar el negocio de la Empresa, administrar Contratos de Transporte y Acuerdos de Servicios, realizar la revisión tarifaria y gestionar la aprobación de presupuestos con el Ente Regulador.
Operaciones	Operar y Mantener Estaciones y Ductos. Diseñar, Construir y Modificar Estaciones y Ductos.
Talento Humanos y Administración	Proveer Recursos Humanos y Servicios de Administración.
Legal	Proveer Servicios Legales.
Auditoría Interna	Realizar auditorías Internas del Sistema de Gestión de Negocios.
Finanzas	Establecer y dirigir la asignación de recursos para la provisión de servicios de finanzas, adquisiciones de suministros y contratación de servicios, planeamiento económico-financiero, presupuesto, tesorería, control financiero, sistemas de gestión de negocios y tecnología informática; con la finalidad de asegurar el soporte para el desarrollo de las operaciones de YPFB TR y la información necesaria para tomar decisiones.
Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social (SSMS)	Gestionar la Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Aspectos Sociales.
Comunicación Corporativa y Relaciones Externas	Administrar los procesos de comunicaciones externas de YPFB TR y mantener relaciones sostenibles con Públicos de interés.

4.4 Horario de Trabajo

Horario habitual de trabajo:	Administrativo: 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. Operativo (con régimen de campo): dos turnos 7:00 a 19:00 - 7 días a la semana.
Cantidad de Turnos:	Administrativo: 1 turno - 5 días a la semana. Operativo: 2 turnos - 21 días mes (21 días de trabajo por 21 días de descanso). Proyectos: 1 turno – 21 / 7 (21 días de trabajo por 7 días de descanso).

4.5 Sitios

a) Sitios Administrativos Involucrados en el SGM

No	Ciudad	Instalaciones
1	Santa Cruz	Oficinas Administrativas, Almacén, Taller de Mantenimiento y Laboratorio.

b) Sitios Operativos involucrados en el SGM



Transporte S.A.

INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE
5000004028

PÁGINA 11

“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS
MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD

N°	Ciudad Cercana	Estación	Nombre del Puente	Diámetro	Ubicación	Coordenadas UTM		
						X	Y	Zona
1	Yacuiba	Estación Campo Grande	GIJA Tramos: A – B – C – D	12”	Yacuiba - Tarija	500000	2322147.6382	20
2	Yacuiba	Estación Pocitos	San Alberto Gas Tramos: A – B – C	12”	Yacuiba - Tarija	500000	2322147.6382	20
3	Yacuiba	Estación Pocitos	San Alberto Líquidos Tramos: : A – B	4”	Yacuiba - Tarija	500000	2322147.6382	20
4	Santa Cruz	Río Grande Flexibilización	Flexibilización RGD Tramos: S1 - S2	12”	Río Grande – Santa Cruz	394133.0013	1990471.0522	20
5	La Paz	Estación Senkata	Senkata Tramos: A – B	8”	El Alto– Alto	393003.7903	1769192.7623	19
6	La Paz	Estación Senkata	Cobee El Kenko	4”	El Alto– Alto	393003.7903	1769192.7623	19
7	Villamontes	San Antonio	San Antonio Gas Tramos: A – B – C	12”	Villamontes – Tarija	500000	2322147.6382	20
8	Villamontes	Vuelta Grande	Vuelta Grande Tramos: A – B	12” y 8”	Vuelta Grande – Chuquisaca	500000	2211481.30751	20
9	Villamontes	Margarita GVT	Margarita GVT	4”	Entre Ríos – Tarija	500000	2322147.6382	20
10	Santa Cruz	City Gate UV 138	City Gate UV 138 Tramos: A – B	8” y 6”	Santa Cruz – Santa Cruz	500000	1879555.0355	20
11	Santa Cruz	Egsa Santa Cruz	Egsa Santa Cruz Tramos: A – B	8”	Santa Cruz – Santa Cruz	500000	1879555.0355	20
12	Santa Cruz	Warnes I	Warnes I	6”	Warnes – Santa Cruz	479415.78	8061214.53	20
13	Santa Cruz	Planta Proceso RGD a GAA	Cabecera GAA Tramos: A – B	6” y 10”	Río Grande – Santa Cruz	394133.0013	1990471.0522	20
14	Santa Cruz	Santa Rosa	Santa Rosa	6”	Santa Rosa – Santa Cruz	500000	1768935.3758	20
15	Santa Cruz	Yapacaní	Yapacaní Tramos: A – B	8” y 10”	Yapacaní - Cochabamba	606447.7473	1879826.6486	20



**INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE
5000004028**

PÁGINA 12

**“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS
MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD
"AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”**

16	Santa Cruz	Carrasco	Carrasco Tramos: A – B	6" y 8"	Entre Ríos – Cochabamba	606447.7473	1879826.6486	20
17	Santa Cruz	Carrasco Entrega	Entrega Planta Carrasco	6"	Entre Ríos – Cochabamba	606447.7473	1879826.6486	20
18	Villamontes	San Antonio	San Antonio Líquidos Tramos: A – B	4"	Villamontes – Tarija	500000	2322147.6382	20
19	Cochabamba	Estación Surubí	Surubí Líquidos	4"	Entre Ríos – Cochabamba	606447.7473	1879826.6486	20
20	Cochabamba	Valle Hermoso Cbba.	Termoeléctrica Valle Hermoso Cbba.	8" y 6"	Cochabamba	806285.02	8070443.21	19

4.6 Antecedentes Adicionales

Sistema de Gestión de las Mediciones existente y certificado:	ISO 10012:2003
Organismo de certificación:	TUV Rheinland
Vigencia del certificado:	Desde el 12-10-2020 hasta el 11-10-2023
Frecuencia/número de auditorías de mantenimiento:	Auditorías anuales / Dos Auditorías
Resultados de la última auditoría de ISO 10012:	2 No Conformidades menores cerradas. Auditoría aprobada por el organismo de certificación

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 Requisitos para el Organismo Certificador

1. Acreditación:	Acreditación, o contar con personal acreditado, para certificar bajo la norma ISO 10012 en procesos de la actividad de YPFB TR.
2. Experiencia:	Como mínimo, un total de 4 auditorías ISO 10012 realizadas, en el sector de hidrocarburos a nivel internacional.

5.2 Personal Calificado Requerido para la Auditoría

El Organismo Certificador deberá avalar a su auditor garantizando su competencia y experiencia, para prestar el servicio solicitado por YPFB TR. Para ello, deberá presentar documentación, que demuestre la competencia y experiencia requerida, adjuntando registros documentados como respaldo.

Como mínimo, el auditor deberá contar con las siguientes competencias y experiencia:

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 13
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

	Auditor Líder	Registro de Respaldo
1. Formación Académica.	Grado universitario	Título Profesional
2. Experiencia laboral técnica, trabajando en las áreas de operaciones y/o gestión de medición.	5 años	Curriculum Vitae
3. Experiencia como Auditor Líder en auditorías externas de Sistemas de Gestión de las Mediciones (ISO 10012).	1 auditoría (ISO 10012)	Curriculum Vitae
4. Experiencia en auditoría en el sector de hidrocarburos.	Mínimo 3 auditorías	Curriculum Vitae
5. Acreditación del auditor, emitida por un Ente de Acreditación Internacional.	Requerido	Carta o Certificado
6. Habilitación en el Rol de Auditor Líder, emitido por el organismo de Certificación.	Requerido	Carta o Certificado

En caso que el Organismo Certificador tuviese que cambiar al Auditor en la Norma ISO 10012, éste cambio deberá ser comunicado por lo menos quince (15) días hábiles antes de la ejecución de la auditoría a YPFB TR, quien necesariamente deberá dar su aprobación y conformidad.

El Organismo Certificador tendrá la libertad de presentar más de una alternativa de Auditores, siempre y cuando éstos cumplan con lo requerido en el presente Pliego Técnico.

5.3 Documentos a Entregar Conjuntamente con la Propuesta

- (a) **Organismo Certificador:** Documentos que respalden la experiencia y acreditaciones del Organismo Certificador según lo requerido en el punto 5.1 del presente documento.
- (b) **Auditor:** Curriculum Vitae, y documentos que respalden los requisitos descritos en el punto 5.2 del presente documento.

6. CONSIDERACIONES TÉCNICAS RELEVANTES

6.1 Plazo de Ejecución del Servicio

Para elaborar su propuesta técnica y económica, el Organismo Certificador deberá especificar la cantidad de días hombre para realizar la auditoría de ISO 10012, en función de los criterios internacionales dictados por el IAF (International Accreditation Forum).

6.2 Vigencia de la Orden de Servicio

El servicio tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, el cual iniciará una vez emitida la orden de proceder. Si YPFB TR determina, en cualquier momento de la ejecución del servicio, que el avance de los servicios no está de acuerdo con los plazos y secuencias previstos y acordados en el plan de auditoría, exigirá al Organismo Certificador el cumplimiento de la programación establecida. El Organismo Certificador estará obligado a atender dicha exigencia, incrementando su asignación de recursos tanto como fuera necesario, de manera que supere el atraso y concluya los servicios en la fecha prevista, sin que esto implique una alteración de los precios pactados.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 14
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

6.3 Planificación de la Auditoría

Una vez adjudicado el servicio, el Organismo Certificador deberá presentar un Plan de Auditoría que incluya:

- Cronograma,
- Plan de la Auditoría,
- Auditor(es) designado(s),
- Requisitos normativos a verificar.

6.4 Entregables del Servicio de Auditoría

6.4.1 Informe de Auditoría

Al finalizar la auditoría, el Equipo Auditor:

1. Redactará, el **Informe Preliminar de Auditoría**.
2. Presentará los **hallazgos de Auditoría**, mencionados en el Informe Preliminar de Auditoría, el cual dará a conocer al equipo de medición. Luego de la presentación de los hallazgos de Auditoría de ser necesario se coordinarán reuniones con los responsables de cada Proceso / Área Auditada.
3. Los resultados de la Auditoría incluyendo hallazgos y conclusiones serán presentados en reunión de cierre, a la Gerencia Ejecutiva de la Empresa.
4. El **Informe Final de Auditoría** será entregado 30 días calendario (1 mes) después del último día de auditoría.

6.4.2 Certificados

En función a los resultados de la auditoría externa, los certificados se gestionarán de la siguiente manera:

1. Auditoría de Renovación de Certificación:
 - Emitir certificados ISO 10012:2003 con la nueva fecha de vigencia.

6.5 Idioma de la Auditoría y Certificados

Auditoría: En español.

Certificados: En español.

Se deja debidamente establecido que el presente documento de términos de referencia, así como toda la documentación que vaya a generarse a lo largo del proceso de contratación, formará parte integral de la orden de servicio emitida al Organismo de Certificación para la prestación de los servicios.

6.6 Costos Relacionados al Servicio de Auditoría

Los costos ofertados por el Organismo Certificador deberán incluir los costos de: honorarios de auditores y todos los costos relacionados con la modalidad de "Auditoría Presencial".

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 15
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

6.7 Tributación

La orden de servicio a suscribirse con el Organismo Certificador estará sujeto al régimen tributario nacional vigente. La propuesta económica deberá incluir todos y cada uno de los tributos, gravámenes, impuestos, tasas, remesas al exterior y demás contribuciones a las que por ley pudiera estar sujeta la prestación de los Servicios.

6.8 Modalidad de Cotización

El Organismo Certificador al presentar la propuesta técnico-económica deberá detallar los costos con el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	COSTO Bs.
1	Auditoría de Renovación de Certificación del Sistema de Gestión de las Mediciones (SGM).	
2	Emisión y mantenimiento de los certificados	
MONTO TOTAL Bs.		

6.9 Forma de Pago

El pago se realizará a la conclusión del servicio.

La solicitud de pago será recibida, una vez que YPFB TR reciba y apruebe todos los entregables (presentación y aprobación del informe) requeridos en estos Términos de Referencia. Seguidamente, la empresa adjudicada deberá presentar su factura. El pago será realizado dentro de los 20 días calendario posteriores a la fecha de presentación de la factura a YPFB TR.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

7.1 Personal de Apoyo Durante las Auditorías Externas

Una vez adjudicado el servicio, YPFB TR asignará una persona responsable de la coordinación de durante el proceso de auditoría.

7.2 Uso de Logotipo

YPFB TR se adhiere a los derechos de uso de logotipo establecidos por el Organismo de Certificación ejecutante del servicio. En caso de tener costos adicionales por el uso de logotipo, éstos se deben especificar en la propuesta económica.

7.3 Principios Éticos

Para la prestación del servicio, el Organismo Certificador debe regirse de acuerdo a los principios generales de auditoría en cuanto a imparcialidad, objetividad, independencia y debido cuidado. Una eventual infracción a estos principios implicará la automática disolución de la orden de servicio.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 16
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

8. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación del proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por el proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

9. IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en idioma español y la oferta económica deberá expresarse en moneda Nacional (Bs).

10. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

10.1 La propuesta deberá tener una validez no menor a noventa (90) días calendario, desde la fecha límite fijada para la entrega de la cotización.

10.2 YPFB TR podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de la cotización.

11. SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO

YPFB TR, a su exclusivo criterio y decisión, requerirá la suscripción de un documento privado sin reconocimiento de firmas suscrito entre las partes involucradas (presentes o no presentes). En todo caso, el proponente adjudicado acepta cumplir con el requerimiento de YPFB TR a este respecto.

12. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

12.1 Si el Proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la suscripción de la orden de servicio rehusare firmar o rechazare la adjudicación luego de comunicada ésta al proponente seleccionado por YPFB TR, ésta podrá aplicar alguna o todas de las siguientes medidas:

- a. Cancelar el proceso de adjudicación.
- b. Excluir al Proponente adjudicado de la Base de Datos de Proveedores por el período que al efecto determinen las instancias internas correspondientes.

	INVITACIÓN A COTIZACIÓN SIMPLE 5000004028	PÁGINA 17
	“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES (SGM) - ISO 10012:2003 EN MODALIDAD "AUDITORÍA PRESENCIAL"- YPFB TRANSPORTE S.A.”	

13. ENTREGA DE SERVICIOS POR EL PROPONENTE ADJUDICADO

La entrega de los servicios por parte del Proponente Adjudicado debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones de la orden de servicio suscrita y el presente documento de Términos de Referencia, sujetas a la conformidad de YPFB TR respecto a las condiciones de entrega y otros.

14. CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Es obligación del Organismo Certificador cerciorarse de la naturaleza de los servicios requeridos y tener pleno conocimiento de las condiciones generales y locales prevaletientes que puedan de alguna manera afectar su prestación, el tiempo de ejecución y su costo, debiendo al efecto y a tiempo de realizar su propuesta, presentar una nota expresa declarando lo referido anteriormente.

El incumplimiento en la presentación de la nota mencionada no podrá entenderse, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, como eximente de las obligaciones descritas en este numeral, ya que la sola presentación de una oferta implica la aceptación tácita de parte del proponente de todos los términos y condiciones insertos en este paquete de invitación, salvo aquellos que de forma clara y en el formulario correspondiente presenten sus reparos y sugerencias de modificación, mismas que serán evaluadas por YPFB TR la misma que podrá aceptar o rechazar las mismas.